

ANUNCIO

2.381

EXTRACTO DEL CONCURSO DE ARTE Y TALENTO JOVEN DE GRAN CANARIA 2023.

BDNS (Identif.): 707009.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/707009>)

Extracto de la convocatoria:

El Cabildo de Gran Canaria, a través de la Consejería de Educación y Juventud, convoca este concurso con la finalidad de descubrir y estimular el talento artístico y cultural de los/as jóvenes residentes en la isla de Gran Canaria.

BENEFICIARIOS: Podrán concurrir a esta Convocatoria, todos/as los/as jóvenes (persona física), residentes en cualquiera de los municipios de Gran Canaria, con una edad mínima de 18 años y una edad máxima de 30 años. Los participantes deberán tener la edad mínima y máxima requerida en el momento del cierre del plazo de presentación de solicitudes para participar.

Los premiados de las distintas categorías del “Concurso de Arte y Talento Joven de Gran Canaria 2022” no podrán presentarse en la misma categoría, quedando automáticamente excluidos en caso de hacerlo. En el caso de haber participado en grupo, se podrá volver a participar en la misma categoría, siempre que el grupo no esté formado por más del 50% de los integrantes del grupo ganador.

Podrán participar como SOLISTAS o GRUPOS. Sólo se podrá presentar un tema, obra o actuación por categoría, pudiendo participar cada solista o grupo en una o varias de las categorías relacionadas en la Base Quinta de esta Convocatoria.

Los participantes de ediciones anteriores de los concursos de “Arte Joven” y de “Jóvenes Talentos de Gran Canaria” podrán presentarse a esta convocatoria, pero no con la misma obra, pieza o actuación que se hubiese presentado en cualquier edición anterior.

BASES REGULADORAS: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

CUANTÍA: 32.000 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: A partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas hasta el 15 de septiembre de 2023.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.grancanariajoven.es

www.grancanaria.com

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de julio de
dos mil veintitrés.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD,
Olaia Morán Ramírez.

149.849